CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2023 Hora: 11:54:21
Recibo No. AB23161375
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23161375433DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION LAZOS DE CALANDAIMA
Nit: 808003913 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0030342
Fecha de Inscripción: 10 de septiembre de 2007
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 120 # 11 B -25 Apto 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: lazosdecalandaima@mesadeyeguas.com.co
Teléfono comercial 1: 3153412238
Teléfono comercial 2: 3214713833
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 120 # 11 B -25 Apto 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: lazosdecalandaima@mesadeyeguas.com.co
Teléfono para notificación 1: 3153412238
Teléfono para notificación 2: 3214713833
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2023 Hora: 11:54:21
Recibo No. AB23161375
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23161375433DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000071 del 15 de marzo de 2003 de Comité Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2007, con el No. 00126017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION LAZOS DE CALANDAIMA.

Por Acta No. 0000071 del 15 de marzo de 2003, otorgado(a) en comité directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2007 bajo el Número: 00126017 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue constituida la entidad denominada: FUNDACION LAZOS DE CALANDAIMA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 118 de la Junta Directiva del 13 de diciembre de 2006, inscrita el 10 de septiembre de 2007 bajo el Número 126018 del Libro LI, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de: Anapoima (Cundinamarca), a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tiene como objeto propender por el mejoramiento de las condiciones de vida y la asistencia social de las comunidades, vecinas del club mesa de yeguas, así como de los habitantes de los municipios de Anapoima y Apulo, y de promover la construcción de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2023 Hora: 11:54:21
Recibo No. AB23161375
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23161375433DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

lazos de solidaridad en re estas comunidades. Para el logro de sus fines, la fundación trabajara en el diseño, ejecución y coordinación de programas de beneficio social y comunitario, haciendo uso de recursos propios y procurando la obtención de recursos del estado y de organizaciones internacionales y nacionales, asegurando el compromiso mutuo entre el club y sus miembros con la comunidad, para ello, procurara la cooperación con entidades cuyos fines contribuyan al cumplimiento del objeto de la fundación, y el desarrollo de planes y programas en las áreas tales como: A) Desarrollo comunitario en los campos de salud, educación, liderazgo y recreación. B) Fortalecimiento institucional, mediante apoyo a la gestión local y a i las juntas de acción comunal. C) Educación ambiental. D) Generación de ingresos, mediante la asesoría en administración y apoyo en comercialización para el fortalecimiento de la actitud empresarial, el estímulo de la economía solidaria y de formas asociativas. E) En cualesquiera otras áreas en las que la fundación pueda cumplir los fines para los cuales se constituye.

PATRIMONIO

$ 1.244.425.452,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal Principal será el Presidente del consejo directivo, así mismo la fundación tendrá un Director Ejecutivo quien será el Representante Legal suplente y ejecutor de todas las órdenes emanadas del Consejo Directivo. Junto con su suplente para el caso de ausencia de aquel.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del Director Ejecutivo son las normales para un director de instituciones de esta categoría y los que le asignen el Consejo Directivo en cualquier tiempo. El Director Ejecutivo tendrá a su cargo principalmente la elaboración de un plan detallado de trabajo y de los programas y proyectos a desarrollar, los cuales serán sometidos a la aprobación del Consejo Directivo. Igualmente deberá preparar el presupuesto anual de ingresos y egresos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2023 Hora: 11:54:21
Recibo No. AB23161375
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23161375433DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

someterlo a la aprobación del Consejo Directivo, así como rendir al consejo cuenta detallada y debidamente comprobada del movimiento de fondos y bienes de la fundación con los balances correspondientes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 165 del 16 de junio de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2009 con el No. 00160912 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Miguel Ernesto Otero Cadena	C.C. No. 000000017069591

Por Acta No. 148 del 17 de febrero de 2022, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2022 con el No. 00349080 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Nicolas Andres Uribe Rivera	C.C. No. 000001010199786

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Miguel Ernesto Otero Cadena	C.C. No. 000000017069591
Miembro Consejo	Lucia Jannette Romero Ruiz	C.C. No. 000000041760397

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2023 Hora: 11:54:21
Recibo No. AB23161375
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23161375433DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo		
Miembro Consejo Directivo	Plinio Eduardo Navarro	C.C. No. 000000014201233
Miembro Consejo Directivo	Marta Ines Jaramillo Campuzano	C.C. No. 000000035456853
Miembro Consejo Directivo	Julia Miranda Londoño	C.C. No. 000000041779996

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directivo	Maria Ines Fernandez Caviedes	C.C. No. 000000041656754
Miembro Suplente Consejo Directivo	Fernando Robledo Quijano	C.C. No. 000000079146578
Miembro Suplente Consejo Directivo	Victor German Rivera Giraldo	C.C. No. 000000010219699
Miembro Suplente Consejo Directivo	Silvio Baena Restrepo	C.C. No. 000000002914048
Miembro Suplente Consejo Directivo	Olga Ines Cano Duran	C.C. No. 000000041657445

Por Acta No. 162 del 19 de enero de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2010 con el No. 00174271 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2023 Hora: 11:54:21
Recibo No. AB23161375
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23161375433DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Consejo Directivo	Miguel Ernesto Otero Cadena	C.C. No. 000000017069591
Miembro Consejo Directivo	Plinio Eduardo Navarro Navarro	C.C. No. 000000014201233
Miembro Consejo Directivo	Julia Miranda Londoño	C.C. No. 000000041779996

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directivo	Victor German Rivera Giraldo	C.C. No. 000000010219699
Miembro Suplente Consejo Directivo	Silvio Baena Restrepo	C.C. No. 000000002914048

Por Acta No. 128 del 2 de abril de 2019, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2019 con el No. 00317604 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Marta Ines Jaramillo Campuzano	C.C. No. 000000035456853

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2023 Hora: 11:54:21
Recibo No. AB23161375
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23161375433DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Suplente Consejo Directivo	Maria Ines Fernandez Caviedes	C.C. No. 000000041656754
Miembro Suplente Consejo Directivo	Fernando Robledo Quijano	C.C. No. 000000079146578

Por Acta No. 146 del 5 de octubre de 2021, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2021 con el No. 00346741 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Lucia Jannette Romero Ruiz	C.C. No. 000000041760397

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directivo	Olga Ines Cano Duran	C.C. No. 000000041657445

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 281 del 30 de julio de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2019 con el No. 00321723 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 000008300008189

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2023 Hora: 11:54:21
Recibo No. AB23161375
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23161375433DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- Firma
Auditoria

Por Documento Privado del 21 de agosto de 2019, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2019 con el No. 00321724 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Blanca Yaneth Romero Reyes	C.C. No. 000000052192218 T.P. No. 56294-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diana Carolina Peñuela Sanchez	C.C. No. 000000053063596 T.P. No. 125081-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000118 del 13 de diciembre de 2006 de la Junta Directiva	00126018 del 10 de septiembre de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 10 de septiembre de 2007, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2023 Hora: 11:54:21
Recibo No. AB23161375
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23161375433DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 998.726.252
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2023 Hora: 11:54:21
Recibo No. AB23161375
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23161375433DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2023 Hora: 11:54:21
Recibo No. AB23161375
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23161375433DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO